

DECRETO N°: 847 /2021
MAT: prueba Subvención PDI 2021.
MARIA ELENA, a 23 de Abril 2021.
VISTOS:

1°) El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; 2°) Solicitud de Subvención de Policía de Investigaciones de fecha 24 de Abril 2021; 3°) Ordinario N° 152 de fecha 20 de abril de 2021 de La Brigada de Investigación Criminal Tocopilla a la Ilustre Municipalidad de María Elena; 4) Tabla de Concejo Municipal de Fecha 22 de abril de 2021; 5) Acuerdo de Concejo Municipal N° 18 que aprueba Subvención de PDI; 5) Resolución N7 de 29 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica que fija Normas sobre exención del trámite de toma de razón 6)

Decreto Alcaldicio N° 3676 de 06 de diciembre de 2016, de la Municipalidad de María Elena, que da cuenta que don Omar Norambuena Rivera asumió con fecha 06 de diciembre de 2016, el cargo de Alcalde de esta entidad edilicia, por el periodo de cuatro años, conforme sentencia dictada en causa Rol N° 102 de 2016, del Tribunal Regional Electoral de la Región de Antofagasta; 7°) Decreto Municipal N° 4161 24 de diciembre de 2020 diciembre que aprueba presupuesto municipal año 2021.

CONSIDERANDOS

- Que, corresponde a la Municipalidad, en el ámbito de su territorio, entre otras funciones privativas, la promoción del desarrollo comunitario y el desarrollo de funciones relacionadas con la educación, la cultura, la salud pública y la asistencia social.
- Que la Policía de Investigaciones de Chile es una Institución Policial de carácter profesional, técnico y científico, integrante de las Fuerzas de Orden, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuyo personal estará sometido a un régimen jerárquico y disciplinario estricto que se vincula administrativamente con el referido Ministerio a través de la Subsecretaría del Interior.
- Que, La Policía de Investigaciones de Chile Brigada de Tocopilla generara un trabajo sistematizado en la comuna.
- Que existe subvención solicitada por la Policía de Investigaciones de Tocopilla que hacen necesario que se suscriba más adelante convenio de Colaboración que permita fortalecer el trabajo en red y garantizar la presencia de la Policía de Investigaciones en la comuna.

DECRETO

1.- Aprueba subvención a la Policía de Investigaciones por la suma de dos millones de pesos.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

